

## **Términos y Condiciones del Concurso “De Perú pal Mundo”**

**Razón Social: Panificadora Bimbo del Perú S.A**

**Marca: Bimbo**

**Documento: Mecánica de participación en el sitio web.**

BIMBO, dentro de su plan de marketing, promoción e incentivo de ventas, realizará un concurso denominado “*De Perú pal Mundo*”, el cual tendrá por finalidad promover e incentivar la preferencia de la anterior marca entre sus consumidores, en adelante el “Concurso”. Dicho Concurso tendrá dos mecánicas de participación, a saber:

### **a) MECÁNICA PROPUESTA – Ganador de Premio Principal.**

a) En cada pan blanco marca Bimbo de 750 gr, 650 gr, 500 gr, 480 gr, y 360 gr, se encontrará un sticker con un código alfanumérico. Los productos con código que participan en el concurso serán señalizados con un corbatín de color rojo sujeto al empaque.

b) Ese código se ingresará a un landing con la URL: [deperupalmando.com](http://deperupalmando.com)

c) Deben ser mínimo 4 (cuatro) códigos (es decir, 4 panes comprados, para formar en la plataforma digital, la palabra PERÚ)

d) Al completar la palabra con los 4 (cuatro) códigos entras a participar con 10 (diez) opciones para el sorteo de un viaje doble al país que resulte ganador del torneo mundial de fútbol 2018.

d) Cada código adicional te da 5 (cinco) opciones más para participar. Dicha opción de código adicional podrá utilizarse por los participantes de forma ilimitada. Sin embargo, se deja establecido en los presentes Términos y Condiciones, que cada código podrá cargarse una única vez.

e) Asimismo, todos los códigos ingresados te permiten participar por premios instantáneos (500 packs de productos Bimbo + 2,500 ositos de peluches Bimbo).

### **b) MECÁNICA PROPUESTA – Ganadores de Premios Instantáneos**

a) Para ganar los premios instantáneos se debe realizar la mecánica antes mencionada debido a que cada vez que se ingrese un código en el landing aparecerá un botón que diga, “jugar”, donde podrás participar por premios instantáneos.

b) Se da clic al botón y te saldrá si ganaste uno de los 500 (quinientos) packs con productos Bimbo o uno de los 2,500 (dos mil quinientos) ositos de peluches Bimbo o si no ganaste nada te saldrá el mensaje de “sigue intentado”. Dichos premios serán adjudicados de forma aleatoria.

Habrán tantos ganadores como premios hasta agotar stock.

2) Los Premios del Concurso serán los siguientes, de acuerdo a la mecánica elegida por el participante:

#### **a) PREMIO – Ganador de Premio Principal**

El premio participando con la primera mecánica de Concurso será un pasaje doble al país campeón del mundo.

Incluye:

- Destino: Pendiente de confirmar ya que aún no se sabe quien sera el ganador del torneo mundial de fútbol 2018.
- Duración del viaje: 7 (siete) días - 6 (seis) noches
- Alojamiento de 3 a 4 estrellas, con desayuno incluido
- Alimentación: lo que cubrirá el costo promedio para el almuerzo y cena de los ganadores.
- Tour en la ciudad de estadía
- Traslados: Del aeropuerto al hotel y viceversa

Si gana Perú, el ganador viajará por el país a celebrarlo a las siguientes ciudades:

- Arequipa
- Cuzco
- Trujillo
- Piura
- Iquitos

No Incluye:

- Tours adicionales
- Taxis para recorrer la ciudad
- Demás excursiones
- Modificaciones en el régimen de alimentación
- Seguro de viaje obligatorio
- Suvenires del destino

#### **b) PREMIO – Ganadores de Premios Instantáneos**

Los participantes de la segunda mecánica del concurso, ganarán:

- 500 (quinientos) packs de productos conformado por: 1 Pan Blanco Bimbo de 650g, 1 Pan Integral Bimbo de 480g, 1 Tostada Clásica Bimbo de 8 unds, 1 Tortilla Clásica Rapiditas, 1 Keke Familiar Bimbo Marmoleado de 400g.
- 2500 (dos mil quinientos) ositos de peluches Bimbo.

### **3. GANADOR**

a) Para poder cobrar cualquiera de los premios, el participante ganador debe haber participado del concurso de acuerdo a lo expuesto en estos Términos y Condiciones, formado la palabra PERÚ en el landing y tener sus empaques físicos con sus respectivos códigos adheridos al empaque; con los cuales participó convirtiéndose en ganador.

b) El ganador se anunciará en el landing [deperupalmundo.com](http://deperupalmundo.com) y en el fanpage de Bimbo en Facebook, junto con las condiciones para el retiro de los premios.

- c) Ariadna se comunicará con el ganador al número de celular ingresado a la landing [deperupalmando.com](http://deperupalmando.com)
- d) El concurso y la participación en él, será en toda la extensión del territorio peruano.

#### **4. SORTEO**

El respectivo sorteo por el premio principal (Viaje) se realizará el día 12 de Julio del 2018 al horario del mediodía.

Bimbo se reserva el derecho a modificar las fechas señaladas en el párrafo precedente, ya sea extendiendo o acortando el período contemplado en estos Términos y Condiciones, circunstancia que se comunicará oportunamente a los consumidores y participantes por los medios de publicidad que Bimbo determine al efecto.

#### **5. VIGENCIA**

- a) La vigencia del presente concurso será desde el Jueves 31 de Mayo al Miércoles 11 de Julio del 2018, ambos días inclusive.
- b) La vigencia para el canje del premio principal será durante el siguiente primer mes luego de haber ganado el premio.
- c) La vigencia para el canje de los premios instantáneos será durante los siguientes 02 (dos) meses luego de haber ganado el premio.
- d) El premio será entregado previa coordinación con la empresa.

Bimbo se reserva el derecho a modificar las fechas señaladas en el párrafo precedente, ya sea extendiendo o acortando el período contemplado en estos Términos y Condiciones, circunstancia que se comunicará oportunamente a los consumidores y participantes por los medios de publicidad que Bimbo determine al efecto.

#### **6. RESTRICCIONES**

- a) **Ámbito que abarca la promoción:** Si bien la participación es a nivel nacional, si la obtención del premio resulta ser de un ganador de provincia deberá recoger el premio en Lima, debiendo el mismo ser entregado de forma personal y no mediante correo o similar.
- b) En el caso que los usuarios no ingresen correctamente sus datos en el registro, se considerará inválida su participación.
- c) En el caso que se detecte que alguno de los usuarios realice acciones fraudulentas, se procederá a eliminar su participación.

d) Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas naturales que se encuentren domiciliadas en la República del Perú. Sin perjuicio de lo indicado, quedarán expresamente excluidos para participar de la presente promoción, socios, accionistas, directores, gerentes y/o colaboradores dependientes de Panificadora Bimbo del Perú S.A. o de cualquiera de sus empresas filiales y/o de sus empresas relacionadas. Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas. Tampoco podrán participar en este Concurso, aquellas personas que tengan o hayan tenido intervención en la coordinación o apoyo técnico relativo a este Concurso.

## **7. ENTREGA DE LOS PREMIOS**

Será condición esencial para adjudicarse los premios indicados en estos Términos y Condiciones, que los ganadores cuenten con sus cédulas de identidad u otro documento oficial de identificación vigente el cual acredite que el ganador tiene más de 18 años, como así también con los empaques con los códigos utilizados para su participación en la promoción.

Bimbo queda liberada de toda responsabilidad en caso de que los ganadores no puedan adjudicarse los premios antes señalados, por carecer del requisito individualizado en el párrafo anterior, o por caso fortuito o fuerza mayor. Los premios son intransferibles y no son canjeables en dinero efectivo u objetos de otra especie.

Bimbo queda libre de toda responsabilidad en caso de que los ganadores no puedan hacer uso de los premios antes señalados, por carecer de los requisitos individualizados en los párrafos anteriores.

## **8. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y DERECHOS DE USO DE IMAGEN**

La participación de los consumidores en este Concurso implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de estos Términos y Condiciones. Todos los participantes del Concurso autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de una autorización especial, a difundir sus nombres, ciudad de residencia o imágenes, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies, por dicha difusión.

## **9. RESPONSABILIDADES**

Bimbo no se hace responsable por pérdidas de información, interrupción o incapacidad de la red, servidor y/o en la página web como también de fallas técnicas relacionadas, sean ellas provenientes de un error de tipo humano, mecánico o electrónico que pudieren afectar la participación en el Concurso.

## **10. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

En todo aspecto referido a la interpretación y/o aplicación de cualquiera de los términos de los presentes Términos y Condiciones, serán de aplicación subsidiarias las normas legales vigentes en la República del Perú, aplicables a la materia.

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes del Concurso, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido al área de Servicio al Consumidor de Bimbo. Si tras la correspondiente respuesta se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad de Lima, de conformidad a la normativa vigente. Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del consumidor de ejercer los derechos legales que le correspondan.

### **AVISO DE PRIVACIDAD**

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), NOS PERMITIMOS INFORMARLE LO SIGUIENTE: PANIFICADORA BIMBO DEL PERU S.A. (EN LO SUCESIVO EL "BIMBO") E INQBA S.A.C (EN LO SUCESIVO "ARIADNA"), SEÑALANDO PARA EFECTOS DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD EL DOMICILIO UBICADO EN CAPAC YUPANQUI 2779, LINCE. SERÁN LOS RESPONSABLES DE LOS DATOS PERSONALES QUE LE SEAN PROPORCIONADOS POR LAS PERSONAS FÍSICAS (EN LO SUCESIVO "EL TITULAR"), PARA SÍ O PARA CUALQUIERA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES QUE SEAN SUS CONTROLADORAS, SUBSIDIARIAS O FILIALES.

EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DEL TITULAR SERÁ EFECTUADO DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE, DESDE ESTE MOMENTO SE ENTIENDE QUE EL TITULAR OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA DICHO TRATAMIENTO.

LA INFORMACIÓN QUE PODRÁ SER RECOLECTADA POR BIMBO E ARIADNA DE MANERA DIRECTA DE SU TITULAR CON SU PLENO CONSENTIMIENTO, CONSISTE EN: NOMBRES, APELLIDOS, DNI, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO.

ESTA PÁGINA DE INTERNET PUEDE UTILIZAR COOKIES QUE ENVÍAN INFORMACIÓN A SU COMPUTADORA MIENTRAS QUE NAVEGA EN NUESTRA PÁGINA. LOS COOKIES SON ÚNICOS A SU COMPUTADORA Y PERMITEN AL SERVIDOR DE INTERNET RECABAR INFORMACIÓN QUE HARÁN QUE SU USO DE LA PÁGINA SEA MÁS FÁCIL Y CONVENIENTE. LOS COOKIES AÑADEN CONVENIENCIA QUE LE PERMITEN AHORRAR TIEMPO CUANDO REGRESA A ESTA PÁGINA. ÚNICAMENTE PUEDEN SER REGISTRADOS POR SU SERVIDOR DE INTERNET EN EL DOMINIO QUE LE EMITIÓ EL COOKIE. LOS COOKIES NO PUEDEN SER UTILIZADOS PARA OPERAR PROGRAMAS O INGRESAR VIRUS A SU COMPUTADORA.

USAMOS COOKIES PARA OBTENER INFORMACIÓN NO PERSONAL DE VISITANTES EN LÍNEA. LOS COOKIES RASTREAN EL TIPO DE NAVEGADOR, SISTEMA OPERATIVO Y PRESTADOR DE SERVICIOS DE INTERNET Y NOS PERMITEN TABULAR EL NÚMERO TOTAL DE VISITANTES EN NUESTRA PÁGINA. USTED PUEDE DESACTIVAR EL COOKIE EN SU COMPUTADORA O PROGRAMARLA PARA AVISARLE CUANDO SE LE ENVÍAN COOKIES MEDIANTE EL ICONO DE PREFERENCIAS DE SU NAVEGADOR. LOS DATOS PERSONALES QUE RECABEN BIMBO E ARIADNA, SE ADMINISTRARÁN Y SE TRATARÁN CONFORME A LA GESTIÓN GENERAL DE LA EMPRESA Y TENDRÁ EL USO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: (I) IDENTIFICARLE; (II) UBICARLE; (III) COMUNICARLE; (IV) CONTACTARLE; (V) ENVIARLE INFORMACIÓN Y/O MERCANCÍA; (VI) FINES ESTADÍSTICOS; (VII) REVISAR Y ATENDER SUS COMENTARIOS; (VIII) ENVIARLE EL NEWSLETTER DE PANIFICADORA BIMBO DEL PERU; (IX) PUBLICAR LAS ANÉCDOTAS QUE DESEE COMPARTIR; (X) COMUNICARLE PROMOCIONES; (XI) INVITARLE A PARTICIPAR EN LAS REDES SOCIALES DE BIMBO; (XII) FINES PUBLICITARIOS; (XIII) CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE; (XIV) CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN QUE VINCULEN AL TITULAR CON BIMBO E ARIADNA; (XV) ENVÍO DE NOTIFICACIONES CON RESPECTO A CAMBIOS EN ESTE AVISO DE PRIVACIDAD.

ES RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES EL GARANTIZAR QUE LOS DATOS FACILITADOS A BIMBO E ARIADNA SEAN VERACES Y COMPLETOS, ASÍ COMO COMUNICAR A BIMBO E ARIADNA CUALQUIER MODIFICACIÓN EN LOS MISMOS A EFECTO DE QUE SE PUEDA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE MANTENER LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA.

LA TEMPORALIDAD DEL MANEJO DE LOS DATOS PERSONALES DEL TITULAR EN TODOS LOS CASOS SERÁ SÓLO POR EL TIEMPO RAZONABLE Y PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN CON MOTIVO DEL VÍNCULO QUE TIENE EL TITULAR CON BIMBO E ARIADNA.

LA INFORMACIÓN QUE SEA ENTREGADA A BIMBO E ARIADNA SERÁ DEBIDAMENTE RESGUARDADA, CONSERVADA Y PROTEGIDA CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS Y FÍSICOS ADECUADOS A EFECTO DE QUE SE IMPIDA SU PÉRDIDA, MAL USO, ALTERACIÓN, ACCESO NO AUTORIZADO Y ROBO. SÓLO TENDRÁN ACCESO A LA INFORMACIÓN AQUELLAS PERSONAS ESTRICTAMENTE AUTORIZADAS; YA SEAN TRABAJADORES, PROVEEDORES DE SERVICIOS O SOCIOS DE NEGOCIOS, QUIENES HAN ASUMIDO EL COMPROMISO DE MANTENER LA INFORMACIÓN BAJO UN ESTRICTO ORDEN DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD; PARA ELLO, LOS EMPLEADOS DE BIMBO E ARIADNA FIRMAN ANUALMENTE UNA POLÍTICA DE PRIVACIDAD, Y LOS PROVEEDORES Y SOCIOS DE NEGOCIO HAN SUSCRITO EN LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DONDE SE CONVIENE EXPRESAMENTE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. LOS DATOS PERSONALES QUE RECABE BIMBO E ARIADNA, PODRÁN SER TRANSFERIDOS ENTRE CONTROLADORAS, SUBSIDIARIAS Y FILIALES DE BIMBO.

EN CASO DE QUE LOS DATOS PERSONALES RESGUARDADOS SEAN REQUERIDOS POR UNA AUTORIDAD DE CUALQUIER ÍNDOLE YA SEA POR PROCESO LEGAL, PARA RESPONDER A CUALQUIER RECLAMO O ACCIONES LEGALES, O PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE BIMBO E ARIADNA O SUS CLIENTES Y EL PÚBLICO, ESTOS DATOS SE PODRÁN A SU DISPOSICIÓN DENTRO DEL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY.

LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN TENDRÁN DERECHO A SOLICITAR EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, MEDIANTE SOLICITUD ESCRITA DIRIGIDA AL DEPARTAMENTO DE DATOS DE PANIFICADORA BIMBO DEL PERU S.A. E INQBA S.A.C, EN EL HORARIO DE 10:00 A 17:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

BIMBO E ARIADNA DARÁN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DEL TITULAR QUE SEAN EJERCIDAS POR ÉSTE PREVIA ACREDITACIÓN DE SU IDENTIDAD CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, O LICENCIA DE CONDUCIR), EN COPIA SIMPLE Y HABIENDO EXHIBIDO EL ORIGINAL PARA SU COTEJO, O EN CASO DE ACTUAR POR REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, SE DEBERÁ DE PRESENTAR LA ESCRITURA PÚBLICA O CARTA PODER FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS.

TODA SOLICITUD PARA QUE SEA TRAMITADA DEBERÁ CONTENER Y ACOMPAÑAR LO SIGUIENTE:

- EL NOMBRE DEL TITULAR Y DOMICILIO U OTRO MEDIO PARA COMUNICARLE LA RESPUESTA A SU SOLICITUD.
- LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA IDENTIDAD O, EN SU CASO, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL TITULAR.
- LA DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE SE BUSCA EJERCER ALGUNO DE LOS DERECHOS.
- CUALQUIER OTRO ELEMENTO O DOCUMENTO QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.

EN CASO DE QUE EL TITULAR NO SEÑALE DOMICILIO PARA RECIBIR LA RESPUESTA, SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD, PARA LO CUAL SE EMITIRÁ LA CONSTANCIA PERTINENTE. BIMBO E ARIADNA TENDRÁN UN PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE LA FECHA EN QUE SE RECIBIÓ LA SOLICITUD, O A PARTIR DE QUE EL TITULAR SOLVENTO EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, PARA COMUNICARLE AL TITULAR SI SE ACEPTA O NO LA MISMA. EN CASO DE QUE LA SOLICITUD SEA ACEPTADA, SE HARÁ EFECTIVA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES. LOS PLAZOS REFERIDOS PODRÁN SER AMPLIADOS UNA SOLA VEZ POR UN PERIODO IGUAL CUANDO ESTÉ JUSTIFICADO.

LA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES SE DARÁ A ELECCIÓN DEL TITULAR POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO, O MEDIANTE RESPUESTA ESCRITA CUANDO ACUDA DIRECTAMENTE A LAS OFICINAS DE BIMBO E ARIADNA EN LA DIRECCIÓN SEÑALADA A RECOGERLA, PUDIÉNDOSE

REPRODUCIR LA RESPUESTA EN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, COPIAS SIMPLES, O DE MANERA VERBAL. PARA EFECTOS DE CONOCER MÁS A FONDO LOS REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES, PROCEDENCIA DE LAS MISMAS, FORMULARIOS, Y TIEMPOS DE RESPUESTA, EL TITULAR PUEDE CONTACTAR AL DEPARTAMENTO DE DATOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FORMAS: DIRECTAMENTE EN EL DOMICILIO DE LA EMPRESA CON EL DEPARTAMENTO DE DATOS PERSONALES O A LA DIRECCIÓN DE CORREO: ATENCIONENLIMA@GRUPOBIMBO.COM

LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN TENDRÁN DERECHO A REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS EN CUALQUIER MOMENTO, PARA LO CUAL DEBERÁN DE PRESENTAR SU SOLICITUD Y REUNIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS, A EFECTO DE QUE BIMBO E ARIADNA EFECTÚEN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO.

SI USTED DESEA DEJAR DE RECIBIR MENSAJES PROMOCIONALES O COMUNICADOS DE NUESTRA PARTE PUEDE SOLICITARLO A TRAVÉS DEL CORREO ATENCIONENLIMA@GRUPOBIMBO.COM EN EL SUPUESTO DE QUE BIMBO E ARIADNA REQUIERAN USAR SUS DATOS PERSONALES CON FINES DISTINTOS A LOS PACTADOS O CONVENIDOS AL TENOR DE LA RELACIÓN JURÍDICA QUE SE TIENE CON EL TITULAR, SE NOTIFICARÁ EN FORMA ESCRITA, TELEFÓNICA, ELECTRÓNICA, O POR CUALQUIER MEDIO ÓPTICO, SONORO, VISUAL U OTRO QUE LA TECNOLOGÍA PERMITA AHORA O EN LO FUTURO Y EXPLICANDO LOS NUEVOS USOS QUE PRETENDA DARLE A DICHA INFORMACIÓN A FIN DE RECABAR SU AUTORIZACIÓN.

CON EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN QUEDAN DEBIDAMENTE INFORMADOS DE LOS DATOS QUE SE RECABARON DE ELLOS Y CON QUÉ FINES, ACEPTANDO LOS TÉRMINOS QUE FUERON ELABORADOS EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES Y SU REGLAMENTO.

BIMBO E ARIADNA, SE RESERVAN EL DERECHO A MODIFICAR LA PRESENTE POLÍTICA PARA ADAPTARLA A NOVEDADES LEGISLATIVAS O JURISPRUDENCIALES, ASÍ COMO A PRÁCTICAS DE LA INDUSTRIA, EN DICHO SUPUESTO SE ANUNCIARÁ EN ESTA PÁGINA LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS CON LA RAZONABLE ANTELACIÓN A SU PUESTA EN PRÁCTICA.

EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD ASÍ COMO EL MANEJO EN GENERAL DE LA LEY QUE HAGAN BIMBO E ARIADNA, SE RIGE POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE EN REPUBLICA DEL PERU, POR LO QUE CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE SU APLICACIÓN DEBERÁ VENTILARSE ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE LIMA.





**Adenda a los Términos y Condiciones del Concurso**  
**“De Perú pal Mundo”**

**Razón Social: Panificadora Bimbo del Perú S.A (en adelante “BIMBO”)**

**Marca: Bimbo**

**Documento: Mecánica de participación en el sitio web.**

BIMBO, dentro de su plan de marketing, promoción e incentivo de ventas, realizó un concurso denominado “*De Perú pal Mundo*”, el cual tuvo por finalidad promover e incentivar la preferencia de la anterior marca entre sus consumidores, en adelante el “Concurso”.

**CLAUSULAS Y CONDICIONES**

**Primero: CONSIDERANDO.**

Que BIMBO, de acuerdo a lo establecido en la descripción en la mecánica propuesta para el ganador del premio principal de su Concurso, establecida en los Términos y Condiciones del mismo, debía realizar el sorteo del premio el día 12 de Julio del 2018 en el horario del mediodía.

Que, por motivos no atribuibles a BIMBO, no ha podido realizar el sorteo del premio en la fecha señalada.

**Segundo: FECHA DEL SORTEO**

Por lo expuesto anteriormente, y haciendo uso de la facultad reservada en la cláusula Cuarta de los Términos y Condiciones, BIMBO fija nueva fecha para el sorteo el día jueves 19 de Julio del 2018 en el horario aproximado de 3:00 pm.

**Tercero: COMUNICACIÓN**

La presente Adenda a los Términos y Condiciones del Concurso “De Perú Pal Mundo” será informada durante su vigencia, a través de los medios que BIMBO estime convenientes, así como en la página de internet <https://www.facebook.com/BimboPeru/>

Los medios de comunicación para la publicación de la presente Adenda serán los mismos en que fueron comunicados los Términos y Condiciones del Concurso.

Asimismo, esta publicación será la comunicación oficial por parte de BIMBO a sus consumidores y participantes del Concurso, sobre la nueva fecha de sorteo del premio.

**Cuarto: OTRAS CLAUSULAS DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES.**

El resto de las Cláusulas de los Términos y Condiciones, permanecen vigentes en todas sus partes.



**Quinto: SOLUCION DE CONFLICTOS. LEGISLACION APLICABLE Y JURISDICCION.**

La presente Adenda será interpretada de acuerdo a la legislación peruana.

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción, en cuanto a lo establecido en la presente Adenda, deberán presentar un reclamo por escrito, dirigido al área de Servicio al Consumidor de BIMBO. Si tras la correspondiente respuesta se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad de Lima, de conformidad a la normativa vigente. Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del consumidor de ejercer los derechos legales que le correspondan.